



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 014/2016

## CONSIDERANDO:

**Que**, con oficio N° 025-VINCOOP del 8 de enero del 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, a petición de los Ingenieros Iván Jaya Pineda, Gestor del proyecto de vinculación con la sociedad “Vinculación integral para el desarrollo amigable VIDA” de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales; y el Ing. Carlos Sánchez Mendieta, Gestor del Proyecto de vinculación con la sociedad “Disponibilidad de agua para riego que permita el aprovechamiento de la tierra para uso agrícola”, solicita que se realice un alcance a la resolución N° 528/2015 y se incluya la participación de las Carreras de Economía Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Acuícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia en los mismos, exponiendo motivos por los cuales sus nombres no constan en la petición original.

En base a las consideraciones expuestas, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Conformar una comisión, que analice la conveniencia o no de incluir a las Carreras de Economía Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Acuícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia, en los proyectos, considerando los justificativos que se describen en el oficio N° 025 VINCOPP-UTMACH.

**Soc. Ramiro Ordóñez Morejón.-** Vicerrector Administrativo UTMACH.-  
Preside

**Ing. Iván Villacrés Mielles.-** Decano Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias

**Eco. Luis Brito Gaona.-** Director VINCOOP

**La Comisión tendrá el asesoramiento de las Direcciones de Talento Humano y Procuraduría General**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 014/2016

**Se concede a la comisión ocho días de plazo para que presente su informe.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 19 de 2016

Machala, enero 20 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH